



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ARJONA -BOLÍVAR

PROCESO : SANEAMIENTO DE LA POSESION
VICTIMA : ANTONIO CARLOS MARTINEZ MARRUGO
INCIDENTADO : ROSARIO HERNANDEZ MONRROY Y OTROS
RADICADO : 13052-4089-001-2019-00512-00

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez doy cuenta a Ud. Del presente incidente de desacato, le informo que fue remitido por el juzgado Primero Penal del Circuito de Turbaco Bolívar el cual se encontraba surtiéndose un recurso de apelación, le informo que por auto de fecha 12 de junio de 2020, el juzgado confirmo la decisión adoptada por este juzgado motivo de apelación. Provea.

Arjona, mayo 9 de 2023

PEDRO JOSE GUZMAN PAJARO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL. Arjona (Bolívar), mayo nueve (9) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el anterior informe de Secretarial y siendo así, el juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: Obedézcase lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: Archívese el proceso y/o hágase la devolución de la demanda y anexos al demandante en caso de ser requerida.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

ISAIAS HINCAPIE MONCADA
A.H.C.

